



# DIARIO DE DEBATES



---

---

TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 08 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 162

---

---

## SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2012.

**Presidente Diputado Conzanzo De La Vega Membrillo.**

### SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.  
APERTURA DE LA SESIÓN.  
ORDEN DEL DÍA.  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

1.- lectura ay acuerdo conducente del escrito y proyecto de decreto sobre acuerdo de solicitud de licencia de la Magistrada Lucía Núñez Aguilar, por el término de 60 días; y nombramiento de la Licenciada María Elena Fuentes Millán, como Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, que envía el Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada por unanimidad de votos.

El proyecto de decreto es aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

Protesta constitucional de la Licenciada María Elena Flores Millán, como Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- El diputado José Héctor César Entzana Ramírez

---

---

hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado formulado con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa que se tiene por acreditado, reconocido y autorizado con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al diputado Bernardo Olvera Enciso, para los efectos procedentes.

3.- Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto número 410 de la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la "LVII" Legislatura, presentada por integrantes de la Diputación Permanente. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada por unanimidad de votos.

La iniciativa y el proyecto de decreto son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

4.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Buenas noches señoras y señores diputados.

La Presidencia agradece la asistencia de los representantes de los medios de comunicación, que invariablemente nos acompañan, así como al público que se ha dado cita en este Recinto del Poder Legislativo.

Para llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente, pido a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La Secretaría pasa lista de asistencia (Pasa lista de Asistencia).

Señor Presidente ha sido verificado la existencia del quórum, por lo que puede abrir la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las veinte horas con dieciséis minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil doce.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Acta de la sesión anterior
2. Lectura y acuerdo conducente del escrito y proyecto de decreto sobre acuerdo de solicitud de licencia y nombramiento de Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, que envía el M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en su caso, protesta constitucional.
3. Comunicado formulado con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
4. Lectura y acuerdo conducente de la iniciativa de decreto por el que se reforma el Decreto número 410 de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la "LVII" Legislatura, presentada por integrantes de la Diputación Permanente.
5. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA**

**VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

La Presidencia pide a las señoras y a los señores diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica poniéndose de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Solicito a la Secretaría, entregue copia del acta de la sesión anterior, a las señoras y a los señores diputados; también quiero destacar que saludamos con mucho gusto la asistencia del Magistrado, Maestro Ariel De La O Martínez, Consejero de la Judicatura del Estado de México; así como al Licenciado José Antonio Pinal Moral, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Bienvenidos a este Recinto Legislativo.

La Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente, si tienen alguna observación o comentario sobre el acta de la sesión anterior.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** No hay turno de oradores.

#### **ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día siete de febrero de dos mil doce, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada

(unanimidad) y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido integrada en la Gaceta Parlamentaria y distribuida a los diputados; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada (unanimidad).

2.- El diputado José Vicente Coss Tirado hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se convoca a la “LVII” Legislatura, a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, presentada por integrantes de la Diputación Permanente. Para tratar iniciativas que formula el Ejecutivo Estatal para designar Presidentes Sustitutos de los Ayuntamientos de los Municipios de Almoloya de Juárez, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Metepec, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Toluca y Tultitlán, México.

La Presidencia solicita se de lectura, de manera sucinta a la iniciativa, ya que el texto fue entregado con anticipación a los diputados. La propuesta es aprobada (unanimidad).

Asimismo, solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. El diputado José Héctor César Entzana Ramírez hace uso de la palabra para proponer que se reserve un artículo con el objeto de incluir otros municipios cuyos alcaldes están solicitando licencia, para que, en su caso, se agreguen a la lista que antecede. La propuesta es aprobada.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen (unanimidad).

Sin que motiven debate la iniciativa y el proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos, y en lo particular, se aprueba la adición de un artículo para que la Legislatura conozca y resuelva de otras iniciativas que, en su caso, pudiera remitir el titular del Ejecutivo Estatal, con motivo de la designación de integrantes de los ayuntamientos sustitutos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Decreto respectivo y lo remita al titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que

faltó con justificación el diputado Carlos Sánchez Sánchez.

3.- Agotado el asunto en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de la fecha y cita para el día jueves nueve del mes y año en curso a las once treinta horas, para elegir la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, que iniciará el día indicado a las doce horas.

Asimismo, solicita a la Secretaría realice los actos necesarios para la celebración de la Junta de Elección y la Sesión de Apertura del Período Extraordinario.

Diputada Secretaria

Florentina Salamanca Arellano

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

La Presidencia solicita a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan poner de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** El acta de la sesión anterior ha sido aprobada.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Con apego al punto número 2 del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Iriarte Mercado, para la lectura del escrito y proyecto de decreto, sobre acuerdo de solicitud de licencia y nombramiento de Magistrada Interina del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México que envía el Maestro en Derecho Baruch Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

**DIP. CARLOS IRIARTE MERCADO.** Con permiso de la Mesa.

Poder Judicial del Estado de México.

Consejo de la Judicatura

Toluca de Lerdo, México 31 de Enero de 2012.

**DIPUTADO CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.**

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión

verificada el día de la fecha, con fundamento en los Artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 63 fracción XIII, 74 fracción II, 97, 98, 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, con relación al escrito presentado por la Magistrada Lucía Núñez Aguilar, en el cual solicita licencia para separarse de ese cargo por 60 días por los motivos que expresa; acordó:

**PRIMERO:** Se autoriza la licencia por enfermedad de la Maestra en Derecho Lucía Núñez Aguilar Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, adscrita a la Segunda Sala Colegiada Penal de Texcoco, México, para separarse del cargo que tiene conferido, con goce de sueldo por el período del 3 al 16 de Febrero del año en curso.

**SEGUNDO:** Por lo que respecta a los 46 días restantes, que correspondería del 17 de febrero al 1° de Abril del año en curso, solicítense la aprobación de la LVII Legislatura del Estado de México, al ser de su competencia, resolver sobre licencias de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, que excedan de 14 días, en términos de los Artículos 61, 64 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

**TERCERO:** Este Órgano Colegiado ha determinado que para sustituir a la Maestra en Derecho Lucía Núñez Aguilar, del 3 al 16 de febrero del presente año, se comisione a la Jueza María Elena Flores Millán, en funciones de Magistrada.

**CUARTO:** En caso de aprobarse por la H. Legislatura Local, la licencia para separarse del cargo de Magistrada a la Maestra en Derecho Lucía Núñez Aguilar del 17 de Febrero al 1 de Abril de año en curso, dé conformidad con el Artículo 91 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 30 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, de éste Órgano Colegiado, este Órgano Colegiado ha estimado nombrar como Magistrada Interina por el referido período a la Licenciada María Elena Flores Millán, actualmente Juez de Primera Instancia del Poder Judicial, quién reúne los requisitos y méritos suficientes para ocupar dicho encargo.

En efecto, la Jueza Flores Millán es ciudadana del Estado, tiene más de 35 años de edad, posee título de Licenciada en Derecho, goza de buena reputación, no es secretario de despacho, Procurador de la Justicia del Estado, Senador, Diputado federal o local o Presidente Municipal, tiene más de diez años como Jueza de este Tribunal, sin notas de demerito y se ha destacado por su responsabilidad y eficiencia, como se advierte de su expediente personal, que se encuentra en la Dirección de Seguimiento de Acuerdos. Debiendo reincorporarse al cargo de Juez, al concluir el interinato.

En consecuencia, se somete a su consideración se apruebe la licencia y nombramiento en mención, por ésa H. "LVII" Legislatura Local, para que surtan sus efectos legales.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA**  
**JUDICATURA.**  
**MGDO. M. EN D. BARUCH DELGADO**  
**CARBAJAL.**

**(Rúbrica)**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.**  
**LIC. JOSE ANTONIO PINAL MORA.**  
**(Rúbrica)**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.**  
**"LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE**  
**MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción XVII y 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 63 fracción XIII, 64 fracción II y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se aprueba la licencia acordada a favor de la Magistrada Lucía Núñez Aguilar para separarse del cargo de Magistrada del 17 de febrero al 1 de abril del año 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con fundamento en

lo dispuesto por los artículos 61 fracción XV, 91 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 17, 30, 63 fracción XIII, 64 fracciones II y VI y 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se aprueba nombramiento de Magistrada Interina a favor de la Licenciada María Elena Flores Millán, por el periodo comprendido del 17 de febrero al 1 de abril del año 2012.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil doce.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias Diputado Carlos Iriarte Mercado.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia somete a la aprobación de la Diputación Permanente, la petición de dispensa del trámite de dictamen del proyecto de decreto, para dar trámite de inmediato a su análisis y resolver lo procedente.

Esta Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa de trámite de dictamen; y pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** No hay turno de oradores.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen del proyecto de decreto, se sirvan expresarlo poniéndose de pie.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Refiera la Secretaría los antecedentes del proyecto de decreto.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** El acuerdo, fue presentado por el Maestro en Derecho Baruch F. Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y por ese motivo fue integrado un proyecto de decreto.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Gracias.

La Presidencia abre la discusión en lo general del proyecto de decreto y consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** No hay turno de oradores.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Pregunto a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse en lo general el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, de igual forma, solicito se sirvan indicar si desean separar algún artículo para su discusión particular.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** (Votación nominal)

El proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Es de aprobarse en lo general el proyecto de decreto y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Expida la Secretaría el decreto correspondiente y envíelo al Titular del Ejecutivo

Estatad, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Con el propósito de sustanciar la protesta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha sido convocada la Magistrada Licenciada María Flores Millán, por lo que encontrándose en este Recinto Legislativo, daremos paso a su Protesta Constitucional; asimismo se comisiona a los diputados Pablo Basáñez García y Carlos Sánchez Sánchez para que puedan acompañar en este sitio a la mencionada magistrada.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Se solicita a los asistentes de este Recinto, se sirvan poner de pie.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; las leyes que de una u otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

**MGDA. MARÍA ELENA FLORES MILLÁN.** ¡Sí protesto!

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** ¡Sino lo hiciere así, la Nación y el Estado se lo demanden!

Muchas felicidades Licenciada María Elena Flores Millán.

Con base en el punto número 3 del orden del día, pido al diputado Héctor Entzana Ramírez, dé lectura a los comunicados formulados con motivo de acreditamiento del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ.** Con el permiso de la Mesa Directiva. “2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”.

Toluca de Lerdo, México, a 8 de febrero de 2012.

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. PRESENTE.**

Me permito informar a usted, que con fecha 7 de febrero del año en curso, se recibió en la

Secretaría de Asuntos Parlamentarios, documento que suscribe el Maestro Raúl Domínguez Rex, Delegado Especial del Comité Ejecutivo Nacional, en funciones de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México; por el que comunica el nombramiento del diputado Bernardo Olvera Enciso, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la representación popular.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para los efectos correspondientes, anexando al presente el citado documento.

Sin otro particular, le expreso mi elevada consideración.

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES**

Toluca de Lerdo, México, a 7 de febrero de 2012.

**MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE.**

Con la finalidad de coordinar, articular y respaldar las iniciativas y acciones de carácter legislativo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 67 Bis inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 86, 95, 122 y 123 de los estatutos que rigen la vida política del Partido Revolucionario Institucional, la dirigencia del Comité Directivo Estatal, ha tenido a bien nombrar al C. diputado Bernardo Olvera Enciso, en sustitución del diputado José Sergio Manzur Quiroga, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta representación popular.

Lo anterior para todos los efectos legales a

que haya lugar.

ATENTAMENTE

“Democracia y Justicia Social”

**MTRO. RAÚL DOMÍNGUEZ REX.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO  
ESTATAL DEL PRI EN EL ESTADO DE  
MÉXICO**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA  
VEGA MEMBRILLO.** Gracias diputado Héctor  
Entzana.

En atención al contenido de los documentos formulados en el marco de lo previsto en el artículo 67 Bis 2 b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se tiene por acreditado, reconocido y autorizado con el carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional al diputado Bernardo Olvera Enciso. Lo anterior para los efectos procedentes, de igual forma, se solicita a publicación y elaboración de los comunicados procedentes.

Se da por cumplido lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

En atención al punto número 4, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Hernández Lugo, quien dará lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforma el decreto de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura, presentada por integrantes de la Diputación Permanente.

**DIP. ANTONIO HERNÁNDEZ LUGO.** Toluca de Lerdo, México, 8 de febrero de 2012.

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA  
MEMBRILLO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA H. “LVII”  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

En ejercicio del derecho señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los diputados que integramos la Diputación Permanente, nos permitimos someter a la aprobación de la H. “LVII” Legislatura, iniciativa de decreto por lo que se reforma el decreto número 410 de convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura con apoyo en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante decreto número 410, la Diputación Permanente tuvo a bien convocar a la “LVII” Legislatura a la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, para que la soberanía popular, conociera y resolviera diversos asuntos que ameritan una inmediata atención y resolución, particularmente, porque tienen que ver con la integración de ayuntamientos y la buena marcha de la administración municipal.

Por otra parte, quienes integramos la Diputación Permanente, somos coincidentes en la pertinencia de ampliar la agenda del citado período extraordinario, mediante la reforma del decreto número 410, para incorporar otros asuntos que merecen también la atención diligente de la Legislatura, especialmente, porque tienen que ver con la conformación del Órgano denominado Junta de Coordinación Política, encargado de desempeñar las funciones de coordinación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo y de facilitar el desarrollo ordenado del trabajo de la Legislatura.

Lo anterior deriva del comunicado que se ha hecho llegar a esta Diputación Permanente, sobre el nombramiento del C. diputado Bernardo Olvera Enciso, en sustitución del ciudadano diputado José Sergio Manzur Quiroga, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la representación popular, y que en consecuencia implica la adecuación en la composición de ese órgano de la Legislatura, para favorecer su organización y funcionamiento.

Por lo tanto, nos permitimos proponer la reforma de Decreto número 410, expedido por

esta propia Diputación Permanente, para agregar asuntos a tratar en el Período Extraordinario:

- Comunicados formulados con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Conocimiento y resolución de la iniciativa de decreto correspondiente a la integración y elección de Presidente de la Junta de Coordinación Política, presentada por Coordinadores de Grupos Parlamentarios de la “LVII” Legislatura del Estado de México. Protesta constitucional.

En este sentido, y habiendo iniciado el citado período extraordinario, quienes conformamos la Diputación Permanente, a través de la presente iniciativa a la ampliación de la agenda del período extraordinario, adicionando un asunto que requiere, de igual forma del conocimiento y pronta resolución de la Legislatura.

Advertimos que estos asuntos requieren de una pronta atención por parte de la Legislatura en Pleno, especialmente porque tiene que ver con un órgano fundamental para el Poder Legislativo. Por lo que, para atender lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y que la Representación Popular pueda tratar las materias indicadas, es indispensable adicionar el Decreto número 410, por el que en su oportunidad, la Diputación Permanente convocó a la “LVII” Legislatura al Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

En razón de lo expuesto y apreciando la naturaleza de los asuntos, que se sugieren adicionar a la agenda del período extraordinario, nos permitimos proponer, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la dispensa de trámite de dictamen de la presente iniciativa, para que se proceda de inmediato a su análisis y resolución, y se permita a la Legislatura, determinar lo procedente en el período extraordinario.

Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente, para que de tenerse por correcto y adecuado, sea aprobado en sus términos.

Sin otro particular le expresamos nuestra elevada consideración.

**ATENTAMENTE**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE**  
**MÉXICO**

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE**

**DIP. CONSTANZO DE LA VEGA**  
**MEMBRILLO**

**VICEPRESIDENTE**  
**DIP. JOSÉ VICENTE**  
**COSS TIRADO**

**DIP. ANTONIO**  
**HERNÁNDEZ LUGO**  
**DIP. JOSÉ HÉCTOR**  
**CÉSAR ENTZANA**  
**RAMÍREZ**

**SUPLENTE**  
**DIP. CARLOS**  
**IRIARTE MERCADO**

**SECRETARIA**  
**DIP. FLORENTINA**  
**SALAMANCA**  
**ARELLANO**

**DIP. CARLOS**  
**SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**DIP. HORACIO**  
**ENRIQUE JIMÉNEZ**  
**LÓPEZ**

**SUPLENTE**  
**DIP. PABLO**  
**BASÁÑEZ GARCÍA**

**DECRETO NÚMERO**  
**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.**  
**“LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE**  
**MÉXICO**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un artículo tercero, recorriéndose los actuales tercero y cuarto para quedar como cuarto y quinto, conforme al tenor siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO.- ...**

1 al 8.- ...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Asimismo, la Legislatura conocerá y resolverá las iniciativas de Decreto que, en su caso, presente el Titular del Ejecutivo Estatal, para designar integrantes de Ayuntamientos sustitutos de otros Municipios.



Secretaría, recabe la votación nominal; asimismo, les pido refieran si desean separar algún artículo para su discusión particular.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** (Votación nominal)

La iniciativa de decreto ha sido aprobada en lo general.

**PRESIDENTE CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Se tiene por aprobada en lo general, la iniciativa de decreto. Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, expida la Secretaría el decreto correspondiente y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Proceda con el desahogo del orden del día, Secretaria.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Han sido agotados los puntos del orden del día.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** Ha quedado registrada.

Ha faltado la diputada Elena Lino, con justificación.

**PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO.** Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil doce y se cita a los diputados para el día jueves nueve de febrero del año en curso a las once treinta horas.

**SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO.** La sesión ha quedado grabado en la cinta marcada con la clave número 150-A-LVII.

Muchas gracias.

